

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ
S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-073 - 2017

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ”.

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

9 DE ENERO DE 2018

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 1.10 y en el cronograma de la convocatoria:

“1.10. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO.

Los interesados pueden presentar observaciones respecto del contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, dentro de los términos y fechas establecidas en el cronograma del proceso, a través de correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co o en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, Findeter. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal.

La entidad CONTRATANTE publicará a través de su página web, y a través de la página web www.findeter.gov.co, las respuestas a las observaciones presentadas, en la fecha establecida en el cronograma del proceso. La entidad CONTRATANTE, para efectos de su respuesta, podrá agrupar aquellas observaciones de naturaleza común.

El informe de respuesta a las observaciones presentadas tiene carácter explicativo o aclaratorio, en consecuencia, solo se modificarán los términos de referencia mediante adendas”.

De acuerdo con el Cronograma, los interesados podían presentar observaciones hasta el 28 de Diciembre de 2017.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a la que la Contratante procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

1. **INTERESADO: Arcindo Asprilla**, observación enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica Convocatoria No. PAF-ATF-O-073-2017, el día martes, 26 de diciembre de 2017 12:28 p.m.

OBSERVACIÓN

Cordial saludo.

Nos dirigimos a ustedes para manifestarles nuestra seria intención de participar en la convocatoria de la obra en la referencia.

Les solicitamos que consideren la época decembrina que de alguna u otra forma causa traumatismos en las empresas de otras ciudades como son los periodos laborales y los desplazamientos por vía área o terrestre, como es nuestro caso. Nuestra empresa tiene su sede en la ciudad de Yumbo – Valle del Cauca, para trasladarnos a Quibdó, para atender la visita de obra programada para el día El 27 de diciembre de 2017 Hora: 10:30 a.m, por razones de temporada casi que es imposible allegarnos para esa fecha. Solicitamos muy respetuosamente se modifique la fecha de la visita de obra y por ende también la de la entrega de la propuesta técnica y económica.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se informa al interesado que los tiempos de cronograma establecidos por la Entidad se consideran suficientes para atender los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, teniendo en cuenta que es responsabilidad de los futuros oferentes llevar a cabo su estimación de tiempos y programación en cuanto a la preparación de su oferta, sin perjuicio de lo anterior, se invita al interesado a estar consultando la página de la convocatoria y verificar cualquier modificación que sea publicada mediante adenda.

2. **INTERESADO. Arcindo Asprilla**, observación enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica Convocatoria No. PAF-ATF-O-073-2017, el día martes, 26 de diciembre de 2017 12:28 p.m.

OBSERVACIÓN

Cordial saludo.

Nos dirigimos a ustedes para manifestarles nuestra seria intención de participar en la convocatoria de la obra en la referencia.

Les solicitamos que consideren la época decembrina que de alguna u otra forma causa traumatismos en las empresas de otras ciudades como son los periodos laborales y los desplazamientos por vía área o terrestre, como es nuestro caso. Nuestra empresa tiene su sede en la ciudad de Yumbo – Valle del Cauca, para trasladarnos a Quibdó, para atender la visita de obra programada para el día El 27 de diciembre de 2017 Hora: 10:30 a.m, por razones de temporada casi que es imposible allegarnos para esa fecha. Solicitamos muy respetuosamente se modifique la fecha de la visita de obra y por ende también la de la entrega de la propuesta técnica y económica.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se informa al interesado que los tiempos de cronograma establecidos por la Entidad se consideran suficientes para atender los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, teniendo en cuenta que es responsabilidad de los futuros oferentes llevar a cabo su estimación de tiempos y programación en cuanto a la preparación de su oferta, sin perjuicio de lo anterior, se invita al interesado a estar consultando la página de la convocatoria y verificar cualquier modificación que sea publicada mediante adenda.

3. **INTERESADO. Arcindo Asprilla**, observación enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica Convocatoria No. PAF-ATF-O-073-2017, el día miércoles, 27 de diciembre de 2017 10:49 a.m.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO

ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Referencia. CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-073 -2017

Objeto: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ”.

Asunto. Observaciones a los Términos de Referencia

Saludo cordial

Nos dirigimos a ustedes para manifestarles nuestra seria intención de participar en la convocatoria de la obra en la referencia.

Teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de Relleno Sanitario Les solicitamos que consideren las siguientes observaciones:

3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO (pág. 50)

*b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y/O GEOMEMBRANA EN UN ÁREA IGUAL O SUPERIOR A TREINTA Y CINCO MIL (35.000) METROS CUADRADOS (M2)***

Favor aclarar si en un contrato se instaló Geotextil y Geomembranas estos dos ítem se suman para cumplir con el área requerida.

*C. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O EXCAVACIONES CON UN VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA MIL (50.000) METROS CÚBICOS (M3)***

Solicitamos que el inciso C, se permita la experiencia en **EXCAVACIÓN Y RIEGO A MÁQUINA EN BASURA, Y/O MOVIMIENTOS, Y/O EXCAVACIONES DE BASURAS Y/O ESCOMBROS.**

A. PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA OBRA (pág. 61)

1. Director de Obra:

Requerimiento particular: En uno (1) de los contratos o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Director de Obra en la construcción y/o adecuación y/u optimización y/o cierre y/o clausura de rellenos sanitarios y/o cierre y/o clausura de celdas y/o cierre técnico de botaderos de basura a cielo abierto, en los que se haya realizado de manera individual o conjunta labores de excavación de un volumen mayor o igual a treinta y cinco mil (35.000) metros cúbicos (m3).

En uno (1) de los contratos o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Director de Obra en la construcción y/o adecuación y/u optimización y/o cierre y/o clausura de rellenos sanitarios y/o cierre y/o clausura de celdas y/o cierre técnico de botaderos de basura a cielo abierto, en los que se haya realizado de manera individual o conjunta labores de instalación de geotextil y/o geomembrana con un área mayor o igual veinticinco mil (25.000) metros cuadrados (m2).

Solicitamos que para la experiencia solicitada se considere **EXCAVACIÓN Y RIEGO A MÁQUINA EN BASURA, Y/O MOVIMIENTOS, Y/O EXCAVACIONES DE BASURAS Y/O ESCOMBROS**. Así como también solicitamos sea válida la experiencia en escombreras y/o manejo y/o botaderos de escombros.

2. Residente de Obra:

Requerimiento particular: En uno (1) de los contratos o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Residente de Obra en la construcción y/o adecuación y/u optimización y/o cierre y/o clausura de rellenos sanitarios y/o cierre y/o clausura de celdas y/o cierre técnico de botaderos de basura a cielo abierto, en los que se haya realizado de manera individual o conjunta labores de excavación de un volumen mayor o igual a veinticinco mil (25.000) metros cúbicos (m3).

En uno (1) de los contratos o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Residente de Obra en la construcción y/o adecuación y/u optimización y/o cierre y/o clausura de rellenos sanitarios y/o cierre y/o clausura de celdas y/o cierre técnico de botaderos de basura a cielo abierto, en los que se haya realizado de manera individual o conjunta labores de instalación de geotextil y/o geomembrana con un área mayor o igual quince mil (15.000) metros cuadrados (m2)

Solicitamos que para la experiencia solicitada se considere **EXCAVACIÓN Y RIEGO A MÁQUINA EN BASURA, Y/O MOVIMIENTOS, Y/O EXCAVACIONES DE BASURAS Y/O ESCOMBROS**. Así como también solicitamos sea válida la experiencia en escombreras y/o manejo y/o botaderos de escombros.

Agradecemos tener en cuenta esta solicitud

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

1. De acuerdo a la observación en la acreditación de experiencia específica en la Instalación de Geotextil y/o Geomebrana, la Entidad, aclara que, los requisitos de experiencia específica en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, para el presente proceso establecen:

(...)

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE RELLENOS SANITARIOS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA**

Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE CELDAS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA

Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CIERRE TÉCNICO DE BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO. CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

a. El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y/O GEOMEMBRANA EN UN ÁREA IGUAL O SUPERIOR A TREINTA Y CINCO MIL (35.000) METROS CUADRADOS (M2)

c. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O EXCAVACIONES CON UN VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA MIL (50.000) METROS CÚBICOS (M3)

(...)

Por tanto, si en un solo proyecto y/o contrato aportado se cumple con las dos condiciones anteriores teniendo en cuenta el área y materiales mínimos exigidos para cada una de las condiciones, el contrato y/o proyecto aportado podrá ser tenido en cuenta para la acreditación de experiencia.

2. Con respecto a la observación del interesado en la acreditación de experiencia en el inciso C. Movimiento de Tierras, la Entidad aclara que, como bien se establece en los términos de referencia en su numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y notas correspondientes:

(...)

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE RELLENOS SANITARIOS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA

Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE CELDAS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA

Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CIERRE TÉCNICO DE BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO. CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

a. El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y/O GEOMEMBRANA EN UN ÁREA IGUAL O SUPERIOR A TREINTA Y CINCO MIL (35.000) METROS CUADRADOS (M2)

c. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O EXCAVACIONES CON UN VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA MIL (50.000) METROS CÚBICOS (M3)

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

Botadero a cielo abierto. Sitio de acumulación de residuos sólidos que no cumple con las disposiciones vigentes o crea riesgos para la salud y seguridad humana o para el ambiente en general.²

Celda. Infraestructura ubicada en el relleno sanitario, donde se esparcen y compactan los residuos durante el día para cubrirlos totalmente al final del mismo³.

Relleno sanitario. Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final⁴.

NOTA 2: Para el presente proceso no se acepta experiencia en escombreras.

(...)

Por tal motivo, la observación no es procedente y de acuerdo a lo anterior la entidad mantiene y ratifica la experiencia específica exigida en el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

3. Una vez revisada la observación del interesado con respecto al requerimiento particular del personal mínimo requerido, la se informa al interesado que, como bien se establece en los términos de referencia en su Anexo. 1 – PERSONAL REQUERIDO y requerimiento particular para Director de Obra y Residente de Obra:

(...)

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Dedica la dura la ejecu proy
				Como / En:	Número de proyectos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MÍNIMO PARA EL CONTRATO							
1	Director de Obra	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental y/o Ingeniero Sanitario	10 Años	Director de Obra en proyectos de construcción y/o ampliación y/u optimización y/o cierre y/o clausura de obras de rellenos sanitarios y/o cierre y/o clausura de	3	<u>En uno (1) de los contratos o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Director de Obra en la construcción y/o adecuación y/u optimización y/o cierre y/o clausura de rellenos</u>	5

				<p><i>celdas y/o cierre técnico de botaderos de basura a cielo abierto.</i></p>		<p><u>sanitarios y/o cierre y/o clausura de celdas y/o cierre técnico de botaderos de basura a cielo abierto , en los que se haya realizado de manera individual o conjunta labores de excavación de un volumen mayor o igual a treinta y cinco mil (35.000) metros cúbicos (m3)</u> <u>En uno (1) de los contratos o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Director de Obra en la construcción y/o adecuación y/u optimización y/o cierre y/o clausura de rellenos sanitarios y/o cierre y/o clausura de celdas y/o cierre técnico de botaderos de basura a cielo abierto , en los que se haya realizado de manera individual o conjunta labores de</u></p>	
--	--	--	--	---	--	--	--

						<u>instalación de geotextil y/o geomembrana con un área mayor o igual veinticinco mil (25.000) metros cuadrados (m2)</u>		
1	Residente de Obra	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental	8 Años	Residente de proyectos de construcción y/o ampliación y/u optimización y/o cierre y/o clausura de obras de rellenos sanitarios y/o cierre y/o clausura de celdas y/o cierre técnico de botaderos de basura a cielo abierto y/o de obras sanitarias	3	<u>En uno (1) de los contratos o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Residente de Obra en la construcción y/o adecuación y/u optimización y/o cierre y/o clausura de rellenos sanitarios y/o cierre y/o clausura de celdas y/o cierre técnico de botaderos de basura a cielo abierto , en los que se haya realizado de manera individual o conjunta labores de excavación de un volumen mayor o igual a veinticinco mil (25.000) metros cúbicos (m3)</u> <u>En uno (1) de los contratos o proyectos aportados deberá acreditar la participación como Residente</u>	100%	

						<p><u>de Obra en la construcción y/o adecuación y/u optimización y/o cierre y/o clausura de rellenos sanitarios y/o cierre y/o clausura de celdas y/o cierre técnico de botaderos de basura a cielo abierto , en los que se haya realizado de manera individual o conjunta labores de instalación de geotextil y/o geomembrana con un área mayor o igual quince mil (15.000) metros cuadrados (m2)</u></p>
<p>(...) Por tal motivo, la observación no es procedente y de acuerdo a lo anterior la entidad mantiene y ratifica la experiencia específica exigida Anexo. 1 – PERSONAL REQUERIDO la cual es acorde teniendo en cuenta el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y notas correspondientes.</p>						

4. **INTERESADO.** Horizonte Azul , observación enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica Convocatoria No. PAF-ATF-O-073-2017, el día martes, jueves, 28 de diciembre de 2017 05:23 p.m.

OBSERVACIÓN

Señores,
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
La ciudad

Asunto: Observaciones a los Términos de Referencia y anexos, "OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ". CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-073 -2017, TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ".

Cordial saludo,

JOSE HARVY RESTREPO JARAMILLO, Mayor de edad vecino de la Ciudad de Medellín, identificada con la CC. No. 71.745.607 de Medellín, actuando en calidad de Representante Legal de La Entidad denominada CORPORACION HORIZON AZUL con NIT. No. 811.033.451-2, por medio del presente escrito, de la manera más comedida y respetuosa me permito elevar observaciones al documento de pliego de condiciones en la solicitud pública de ofertas No. 002 de 2017, teniendo en cuenta lo contemplado en el documento referenciado en lo atinente a las etapas y plazos de la Solicitud de Ofertas, en los siguientes términos:

Respecto al ítem; 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, donde dice se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE RELLENOS SANITARIOS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE CELDAS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CIERRE TÉCNICO DE BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO. CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA.

Con base en la experiencia de 14 meses de adecuación y operación del botadero a Cielo abierto Marmolejo del municipio de Quibdó, las toneladas diarias calculadas en este periodo son en promedio 89 Ton/día, número muy inferior a la solicitada por el proyecto de pliego de 85 ton/día.

* Con base en lo anterior se solicita bajar el requerimiento a como mínimo 75% del pliego que para el caso sería de 63.5 Ton/día, lo que garantiza el cumplimiento del objeto contractual.

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

* Solicitamos que la experiencia acreditada sea hasta 10 contratos y/o proyectos terminados; dado que con un máximo de tres (3) contratos, solo se tendría en cuenta experiencia en rellenos regionales y de grandes urbes; dado que alrededor del 90% de los rellenos sanitarios del país están por debajo de 40 ton/día, excluyendo la pluralidad de oferentes con experiencia en el objeto contractual.

a. El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Solicitamos tener en cuenta:

1. Los 10 contratos para alcanzar el valor del presupuesto oficial
2. Solicitamos que validar la operación de rellenos sanitarios para cumplir con la experiencia acreditada y el valor del contrato; es decir:

CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA Y/O OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A SESENTA Y TRES PUNTO CINCO (63.5) TON/DÍA Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE CELDAS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A SESENTA Y TRES PUNTO CINCO (63.5) TON/DÍA Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CIERRE TÉCNICO DE BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO. CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A SESENTA Y TRES PUNTO CINCO (63.5) TON/DÍA.

b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y/O GEOMEMBRANA EN UN ÁREA IGUAL O SUPERIOR A TREINTA Y CINCO MIL (35.000) METROS CUADRADOS (M2)

Solicitamos tener en cuenta:
1. Solicitamos que se tenga en cuenta esta meta en 10 contratos para alcanzar la instalación de Geotextil y/o Geomembrana en rellenos o proyectos de Saneamiento Básico.

c. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O EXCAVACIONES CON UN VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA MIL (50.000) METROS CÚBICOS (M3)

Solicitamos tener en cuenta:

Solicitamos que se tenga en cuenta esta meta en 10 contratos para alcanzar los movimientos de tierra y/o excavaciones con un volumen igual o superior a cincuenta mil (50.000) metros cúbicos (m3).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

- Una vez revisada la observación, se informa al interesado que los requisitos exigidos en los Términos de Referencia son el producto de una revisión y análisis técnico y se establecieron conforme a las necesidades del mismo. El objetivo de la Entidad obedece principalmente a garantizar que el futuro contratista cuente con la experiencia necesaria para ejecutar un contrato de condiciones y magnitudes similares certificando su experticia en la ejecución de este tipo de proyectos en condiciones de calidad y de esta manera poder minimizar los posibles riesgos que se puedan generar en la ejecución. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la experiencia específica establece una capacidad igual o superior de 120 ton/día, de acuerdo a una proyección anual conforme a los estudios y diseños del proyecto, la Entidad concluye que la observación presentada no es procedente y por lo tanto no será tenida en cuenta en el presente proceso.
- Con respecto a aceptar la acreditación de la experiencia con hasta diez (10) contratos y/o proyectos terminados y la suma expresada en SMMLV de los diez (10) contratos para alcanzar el valor del presupuesto oficial (PE) la Entidad, le informa al interesado que, los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, incluyendo el número de proyectos requeridos y su sumatoria expresada en SMMLV son el producto de una revisión de análisis técnico, económico, jurídico y se establecieron conforme a las necesidades del mismo. El objetivo de la Entidad al establecer el número de contratos y la sumatoria de los mismos obedece principalmente a garantizar que el futuro contratista

cuente con la experiencia necesaria para ejecutar un contrato de condiciones y magnitudes similares certificando su experticia en la ejecución de este tipo de proyectos en condiciones de calidad y de esta manera poder minimizar los posibles riesgos que se puedan generar en la ejecución. Por tanto, la observación no es válida y la Entidad mantiene la experiencia específica estipulada en el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, donde:

(...)

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE RELLENOS SANITARIOS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA

Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE CELDAS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA

Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CIERRE TÉCNICO DE BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO. CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

a. El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMMLV.

b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y/O GEOMEMBRANA EN UN ÁREA IGUAL O SUPERIOR A TREINTA Y CINCO MIL (35.000) METROS CUADRADOS (M2)

c. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O EXCAVACIONES CON UN VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA MIL (50.000) METROS CÚBICOS (M3)

(...)

3. De acuerdo a la observación del interesado sobre validar la operación de rellenos sanitarios, la Entidad le aclara que, teniendo en cuenta la magnitud, complejidad y el alcance del proyecto, se concluye que la observación presentada por el interesado no es procedente, lo anterior, toda vez que la Entidad considera que las actividades constructivas y características requeridas para este proyecto son diferentes a las que se pueden haber ejecutado en un contrato de operación de rellenos sanitarios, además, teniendo el contrato de obra civil un alcance acorde con lo requerido para garantizar el buen desarrollo del proyecto, por tanto, la Entidad mantiene la experiencia específica estipulada en el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, donde:

(...)

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE RELLENOS SANITARIOS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA

Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE CELDAS

CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA

Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CIERRE TÉCNICO DE BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO. CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- a. El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y/O GEOMEMBRANA EN UN ÁREA IGUAL O SUPERIOR A TREINTA Y CINCO MIL (35.000) METROS CUADRADOS (M2)**
- c. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O EXCAVACIONES CON UN VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA MIL (50.000) METROS CÚBICOS (M3)**

(...)

Con respecto a tener en cuenta la meta en diez (10) contratos para alcanzar los movimientos de tierra y/o excavaciones con un volumen igual o superior a cincuenta mil (50.000) metros cúbicos (m3), una vez revisada la observación, se informa al interesado que los requisitos exigidos en los Términos de Referencia son el producto de una revisión de análisis técnico, económico, jurídico y se establecieron conforme a las necesidades del mismo. El objetivo de la Entidad obedece principalmente a garantizar que el futuro contratista cuente con la experiencia necesaria para ejecutar un contrato de condiciones y magnitudes similares certificando su experticia en la ejecución de este tipo de proyectos en condiciones de calidad y de esta manera poder minimizar los posibles riesgos que se puedan generar en la ejecución.

Se aclara además, que en ningún caso los Términos de Referencia en su numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE y sus demás literales independientes, permite que sea válido sumar las cantidades de los contratos aportados o de diez contratos para el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas a continuación:

(...)

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE RELLENOS SANITARIOS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA**

Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O CIERRE Y/O CLAUSURA DE CELDAS CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA

Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CIERRE TÉCNICO DE BOTADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO. CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A OCHENTA Y CINCO (85) TON/DÍA

La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

a. El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL Y/O GEOMEMBRANA EN UN ÁREA IGUAL O SUPERIOR A TREINTA Y CINCO MIL (35.000) METROS CUADRADOS (M2)**

c. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **MOVIMIENTO DE TIERRAS Y/O EXCAVACIONES CON UN VOLUMEN IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA MIL (50.000) METROS CÚBICOS (M3)**

(...)

Por tal motivo, la observación no es procedente y de acuerdo a lo anterior la entidad mantiene y ratifica la experiencia específica exigida en el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)